

RESOLUCIÓN NÚMERO 20243040018365

de 30-04-2024



"Por la cual se efectúa un nombramiento y se da por terminado un encargo en un empleo de Libre Nombramiento y Remoción en el Ministerio de Transporte"

EL MINISTRO DE TRANSPORTE

En ejercicio de sus facultades legales, en especial las conferidas por el artículo 2.2.5.1.1 del Decreto 1083 del 26 de mayo de 2015, modificado por el Decreto No. 648 de 2017 y el artículo 1º del Decreto 1338 de 2015, y,

CONSIDERANDO:

Que el artículo 2.2.5.1.1 del Decreto 1083 de 2015, modificado por el artículo 1º del Decreto 648 de 2017, establece que corresponde a los ministros, directores de departamentos administrativos, presidentes, directores o gerentes de las entidades del sector central y descentralizado de la Rama Ejecutiva del orden nacional, nombrar al personal de su entidad u organismo, salvo aquellos nombramientos cuya provisión esté atribuida a otra autoridad por la Constitución o la Ley.

Que el artículo 2.2.5.3.1 del Decreto 1083 de 2015, modificado por el artículo 1º del Decreto 648 de 2017, establece que las vacantes definitivas en empleos de Libre Nombramiento y Remoción serán provistas mediante nombramiento ordinario o mediante encargo, previo cumplimiento de los requisitos exigidos para el desempeño del empleo.

Que en el artículo 1º del Decreto 1338 de 2015, el Presidente de la República delegó en los Ministros y Directores de Departamentos Administrativos, las funciones de declarar y proveer las vacancias definitivas que se presenten en sus respectivas instituciones.

Que en la planta de empleos del Ministerio de Transporte, existe el empleo de Libre Nombramiento y Remoción de JEFE DE OFICINA, Código 0137, Grado 17, de la Oficina de Regulación Económica del Ministerio de Transporte, el cual se encuentra vacante en forma definitiva, según Resolución No. 20243040014565 del nueve (09) de abril de 2024.

Que por medio de la Resolución MT No. 20243040015075 de fecha abril once (11) de 2024, se encargó a partir de la misma fecha, al servidor público **DAYRON FELIPE LEÓN MONTEALEGRE**, identificado con cédula de ciudadanía No. 1.026.561.965, titular del empleo de Libre Nombramiento y Remoción ASESOR, Código 1020, Grado 13, del Despacho del Viceministerio de Transporte, del empleo de Libre Nombramiento y Remoción de JEFE DE OFICINA, Código 0137, Grado 17, de la Oficina de Regulación Económica, de la planta global del Ministerio de Transporte, sin separarse de las funciones propias de su empleo titular.

Que de acuerdo con la certificación expedida por la Subdirectora del Talento Humano de fecha abril cinco (05) de 2024, **LUIS FELIPE CARDENAS AVILA**, identificado con cédula de ciudadanía No. 7.178.653, cumple con los requisitos

 1

RESOLUCIÓN NÚMERO 20243040018365

de 30-04-2024



"Por la cual se efectúa un nombramiento y se da por terminado un encargo en un empleo de Libre Nombramiento y Remoción en el Ministerio de Transporte"

exigidos para desempeñar el empleo de Libre Nombramiento y Remoción JEFE DE OFICINA, Código 0137, Grado 17, de la Oficina de Regulación Económica de la planta global del Ministerio de Transporte, conforme con lo establecido en el Manual Específico de Funciones y de Competencias Laborales del Ministerio de Transporte.

Que según Acta No. 010 de abril ocho (08) de 2024, el Comité Técnico para la Evaluación de Competencias Laborales de los candidatos para la provisión de los Empleos de Libre Nombramiento y Remoción, de los niveles diferentes al Técnico y Asistencial, de conformidad con el artículo 2.2.13.2.1 del Decreto 1083 de 2015, certificó que **LUIS FELIPE CARDENAS AVILA**, cumple con los requisitos de estudio y experiencia exigidos para el desempeño del empleo referido.

Que mediante oficio con radicado No. 20241010201421 de abril nueve (09) de 2024, el Departamento Administrativo de la Función Pública – DAFP remitió el informe de la evaluación de competencias laborales realizada a **LUIS FELIPE CARDENAS AVILA**, para desempeñar el empleo de JEFE DE OFICINA, Código 0137, Grado 17, de la Oficina de Regulación Económica del Ministerio de Transporte.

Que en cumplimiento de lo establecido en el artículo 2.2.13.2.3 del Decreto 1083 de 2015, se gestionó ante el Departamento Administrativo de la Presidencia de la República, publicar en la página Web de ese organismo la hoja de vida de **LUIS FELIPE CARDENAS AVILA**, identificado con cédula de ciudadanía No. 7.178.653, por el término de tres (03) días calendario, lo cual se realizó a partir de abril veintiséis (26) a abril veintinueve (29) de 2024, según informe de publicación del sistema de aspirantes de la Presidencia de la República No. 40607; e igualmente se surtió publicación por esas mismas fechas en la página Web del Ministerio de Transporte.

Que conforme con lo anterior, es procedente (i) Nombrar a **LUIS FELIPE CARDENAS AVILA**, en el empleo de Libre Nombramiento y Remoción de JEFE DE OFICINA, Código 0137, Grado 17, de la Oficina de Regulación Económica del Ministerio de Transporte, que se encuentra vacante en forma definitiva y en consecuencia (ii) Dar por terminado el encargo en el empleo de JEFE DE OFICINA, Código 0137, Grado 17, de la Oficina de Regulación Económica del Ministerio de Transporte, al servidor público **DAYRON FELIPE LEÓN MONTEALEGRE**.

Que en mérito de lo expuesto,

RESUELVE:

ARTÍCULO PRIMERO. – Nombrar a partir de la fecha a **LUIS FELIPE CARDENAS AVILA**, identificado con cédula de ciudadanía No. 7.178.653, en el empleo de Libre Nombramiento y Remoción de JEFE DE OFICINA, Código 0137, Grado 17, de la Oficina de Regulación Económica de la planta global del Ministerio de Transporte, que se encuentra vacante en forma definitiva, según la parte motiva del presente acto.

 2

RESOLUCIÓN NÚMERO 20243040018365
de 30-04-2024



"Por la cual se efectúa un nombramiento y se da por terminado un encargo en un empleo de Libre Nombramiento y Remoción en el Ministerio de Transporte"

ARTÍCULO SEGUNDO. – Terminar a partir de la fecha, el encargo efectuado por medio de la Resolución MT No. 20243040015075 de fecha abril once (11) de 2024, al servidor público **DAYRON FELIPE LEÓN MONTEALEGRE**, identificado con cédula de ciudadanía No. 1.026.561.965, titular del empleo de ASESOR, Código 1020, Grado 13, del Despacho del Viceministerio de Infraestructura del Ministerio de Transporte; en el empleo de JEFE DE OFICINA, Código 0137, Grado 17, de la Oficina de Regulación Económica de la planta global del Ministerio de Transporte, según lo expuesto en la parte considerativa de la presente Resolución.

ARTÍCULO TERCERO. – Comunicar, a **LUIS FELIPE CARDENAS AVILA**, indicándole que cuenta con el término de diez (10) días para manifestar su aceptación o rechazo al nombramiento, de acuerdo con lo estipulado en el artículo 2.2.5.1.6 del Decreto 1083 de 2015 modificado por el artículo 1º del Decreto 648 de 2017; al igual que, al servidor público **DAYRON FELIPE LEÓN MONTEALEGRE**, sobre lo resuelto en el artículo primero de la presente Resolución.

ARTÍCULO CUARTO. – Publicar, el presente Acto Administrativo en diario oficial, en la página web y movilnet del Ministerio de Transporte.

ARTÍCULO QUINTO. - La presente Resolución rige a partir de la fecha de su expedición y surte efectos fiscales desde la posesión.

COMUNÍQUESE Y CÚMPLASE

WILLIAM FERNANDO CAMARGO TRIANA
Ministro de Transporte

Aprobó	Claudia Helena Álvarez Sanmiguel	Asesora Despacho Ministro de Transporte	
Revisó	Karoll García Vargas	Secretaria General	
	Karent Eliana Gutiérrez Varón	Contratista Secretaria General	KG.
	Diana Carolina Guarín Cortés	Subdirectora del Talento Humano	
	Lina María Prada Cáceres	Contratista Subdirección del Talento Humano	
	Clara Patricia Olaya Salas	Coordinadora Grupo Administración de Personal	cpas
Proyectó	María Cristina Saldarriaga Gamboa	Técnico Administrativo – Grupo Administración de Personal	